



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**CET**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/025-2024.

**REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS  
DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE  
OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER.**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las nueve horas del día lunes nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, para dar cumplimiento al punto 5 del acuerdo **ACUERDO VII/106/2024** para el efecto de notificar el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **PJET/LPN/025-2024**, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de conformidad con el numeral 2.3.6. de las bases de esta licitación que establece lo siguiente:

#### **2.3.6. "Fecha, hora y lugar de notificación de fallo".**

"La Convocante, después de emitido y haber aprobado el dictamen que servirá como base para el fallo correspondiente, notificará la decisión acerca del fallo de la licitación el **día lunes 9 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples Ubicado en Planta Baja del Edificio denominado Ciudad Judicial, Kilómetro 1.5 Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco; Tlaxcala, dando lectura al acta correspondiente".

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante **ACUERDO VII/106/2024** se comunica lo siguiente:

**"ACUERDO VII/106/2024. Oficio número DRHYM/614/2024, recibido el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----**

*Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VII/89/2024, en el que se autorizó el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública PJET/LPN/025-2024, referente a la obra pública "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER"; la*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de dictamen para el fallo correspondiente.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/025-2024, referente a la obra pública de: "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER", ubicado en Calle 8 S/N, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se expidió la Convocatoria
- El trece de noviembre de este año, se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos de la obra pública en referencia.
- A las doce treinta horas, del veintidós de noviembre, se realizó la junta de aclaraciones.
- El veinticinco del mes antes citado, se tuvieron por presentes a tres licitantes, siendo los siguientes:

ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.

- Previo análisis de la documentación de "Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica", así como de las proposiciones técnicas presentadas, se dictaminó aceptar las proposiciones técnicas para efectos de continuar con el procedimiento de los participantes referidos anteriormente.
- A la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, se obtiene lo siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ.	\$6,118,686.50	\$7,097,676.34
RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.	\$5,550,740.78	\$6,438,859.30
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	\$5,565,940.11	\$6,456,490.53

- De conformidad con el numeral 3.4. "Proposición Económica (Sobre Dos)" de las bases, y como resultado de la revisión y verificación para comprobar si existe cualquier error aritmético o de información, se desprendió lo siguiente:



PARTICIPANTE	SOBRE DOS "Proposición Económica".	CUMPLE	
		SI	NO
ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez. En ese sentido y una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V., siendo solvente, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajados, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, 4 fracciones IX y XII, 27, 29, 30, 38, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 138, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/025-2024, referente a la obra pública "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER", ubicado en Calle 8 S/N, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



3. *Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/025-2024, a favor del licitante RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V., por un monto con I.V.A. por la cantidad de \$6,438,859.30 (Seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.), con cargo a la partida 6.2.2.2 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.*
4. *Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.*
5. *Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.*
6. *Se designa como residente de obra al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, quien deberá supervisar y llevar un control del avance de los trabajos realizados por el licitante y contemplados en el programa de ejecución, hasta su total conclusión; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento y determinaciones que correspondan.*
7. *La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las diez horas del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.*
8. *Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.*

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. “

A T E N T A M E N T E  
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 06 DE DICIEMBRE DE 2024  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS”



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Acto continuo, se hace del conocimiento los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día viernes trece de diciembre del año en curso, a las diez horas.**

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

#### SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís.	

#### PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE:	FIRMA
ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ.	 Enrique Fernando Bocanegra Solís Flores	
RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.	 Brenda Selene De la Cruz Martínez	
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	 Ing. Miguel Barrachina Romeo	



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**CJET**  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LISTA DE ASISTENCIA DEL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO PJET/LPN/025-2024, REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, UBICACIÓN: CALLE 8 S/N, COLONIA XICOHTÉNCATL, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Lic. LEONARDO DAVID AVILÉS PEREZ	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
MIG. GUSTAVO HERNÁNDEZ HUERTA	EN REPRESENTACIÓN DEL TESORERO CPC. FABIAN MONTIEL GOMEZ	
Enrique Casillas Es	Dirección de Recursos Humanos y Motivación	
Lic. Alejandra Fernández Sánchez	En representación de la Consejera Violeta Fernández Vázquez	
Lic. Robén Rodrigo Rizo Palacios.	En representación de la Consejera Lic. Alejandra Guadalupe Flores.	
Lic. Rosalba Ivonne Mendoza Martínez	En representación del Contralor. Lic. José Fernando Guzmán Zarate	
Lic. Miguel Ángel Martínez Sánchez	En representación del Mtro. Germán Mendoza Paredes. Consejero de la Judicatura	



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 – 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 – 2026

LICITACIÓN NÚMERO PJET/LPN/025-2024  
REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL  
INMUEBLE QUE OCUPABA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER.

LICITANTES QUE PARTICIPAN EN NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (MÓVIL Y/O FIJO)	HORA	FIRMA
ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ					
RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.	Brenda Serrato de la Cruz Montañez	brenda@rgnai.com	221 7079474	8:59	<i>Brenda</i>
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	F.N.G. Milosce Gómez Romero	memaci_1@hotmail. .com	2461044573	8:57	<i>José</i>